

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Unicaja Banco, S.A., comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. (en adelante la Sociedad), en su reunión celebrada el 18 de marzo de 2016, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en el domicilio social de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10-12, el día 22 de abril de 2016, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 23 de abril de 2016, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de Unicaja Banco, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa y/o la aceptación en garantía de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Aprobación de una reserva de capitalización indisponible en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir dentro del plazo máximo de cinco años: (i) valores convertibles y/o canjeables en acciones; (ii) obligaciones, bonos y demás valores de renta fija (incluyendo, entre otros, cédulas y pagarés) simples, warrants e instrumentos, no convertibles.

Séptimo.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2015.

Octavo.- Información a la Junta General de Accionistas sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Noveno.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, complementar, desarrollar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

La convocatoria, el texto íntegro de las propuestas de acuerdo, los informes del Consejo de Administración, así como los documentos que serán sometidos a la Junta General, estarán disponibles para los accionistas en la página web de Unicaja Banco (www.unicajabanco.es).

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos en Málaga, a 18 de marzo de 2016.